



Buenos Aires, 22 de abril de 2014

RES. CM N° 44 /2014

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 211/2014, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Resolución de Presidencia N° 211/2014 se designó al Dr. Mario Jaime Kestelboim (DNI N° 4.317.733), con cargo de Secretario Judicial, como representante de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, a partir del 28 de marzo del corriente año.

Que ello en virtud de la Resolución N° 23/2014 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que lo designó para ocupar el cargo de Consejero Académico del Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura.

Que en tal sentido, el artículo 56 de la Ley N° 31, establece que dicho Consejo Académico, como órgano de gobierno del Centro de Formación Judicial, está integrado entre otros por un/a (1) representante de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Que asimismo prevé el representante de la Legislatura percibe una remuneración que le fija el Plenario del Consejo, por lo que corresponde su asignación.

Que la Resolución de Presidencia N° 211/2014 fue dictada el día 3 de abril, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 211/2014.

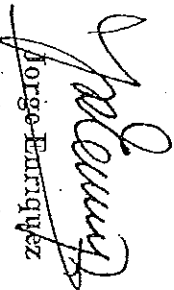


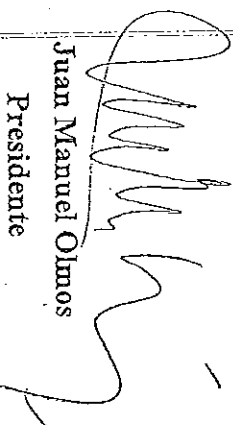
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2014, Año de las letras argentinas"

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM Nº 44 2014


Jorge Enriquez
Secretario


Juan Manuel Olmos
Presidente